

2012-09-21, 12:36

Crece interés regional por sistema mexicano de juicio en línea

Por Martha Trujillo. Enviada

Neiva, Colombia, 21 Sep (Notimex).- El presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa (TFJFA) de México, Juan Manuel Jiménez Illescas, expuso hoy aquí las ventajas del juicio en línea y señaló que varios países se han interesado en la experiencia.

Jiménez Illescas, quien este viernes presentó el sistema ante el XVIII Encuentro de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, dijo que Argentina, Colombia y República Dominicana han indagado por los beneficios de este tipo de juicios en la aplicación de justicia.

Destacó que el juicio en línea, que genera ahorro en tiempo y gastos y en el cual México está a la vanguardia, incluso ya fue presentado por una invitación en Australia y en San Diego, California.

“Este sistema ya es una realidad dentro del derecho en México y nosotros estamos dispuestos a compartirlo con los países que lo deseen”, sostuvo Jiménez Illescas en el foro que fue instalado el miércoles y será clausurado este viernes en esta ciudad del sur colombiano.

Informó que a la fecha se han presentado mil 090 demandas en línea y se han notificado cuatro mil 482 resoluciones, sentencias y oficios, cifra que según dijo, “año tras año irá en aumento” en el propósito de impartir una justicia pronta y expedita.

Detalló que de esos juicios, el 60 por ciento ha estado ligado a actos de naturaleza tributaria y el otro 40 por ciento con aspectos de tipo administrativo.

Al exponer en la cita que reúne a conferencistas internacionales y autoridades de la rama jurisdiccional, Jiménez Illescas aseguró que en promedio se emite sentencia en 94 días hábiles, casi una décima parte del promedio de un juicio tradicional.

Mencionó entre las ventajas de la herramienta en uso en México desde hace más de un año, la celeridad en las notificaciones, la reducción del tiempo en el proceso, la utilización del uso de pruebas electrónicas o digitales y el ahorro de papel.

Indicó que el sistema permite hacer un uso más eficiente de los recursos, pues se elimina el papeleo y la necesidad de servicios de mensajería, e incrementa la capacidad para resolver más casos sin aumentar el tamaño del tribunal.

Según Jiménez Illescas, el juicio en línea nació de la necesidad de dar una pronta impartición de justicia - aprovechando el uso de las tecnologías de la información y comunicación-, consagrada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El magistrado reconoció, sin embargo, que aunque la tecnología “es un instrumento de gran ayuda y apoyo para la sociedad en general, y facilita el trabajo, nunca en la aplicación de justicia se va a sustituir a los juzgadores”.

La delegación mexicana al encuentro la integran además los magistrados Guillermo Dominguez Belloc, de la Sala Superior; Faustino Hidalgo, de la Junta de Gobierno y Administración, y María Teresa Martínez, de la sala especializada de juicio en línea.

NTX/MTC/OS/SBE/